



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

4

### MADRID NÚMERO 42

#### EDICTO

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.889 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

#### *Sentencia número 222 de 2016*

En Madrid, a 27 de junio de 2016.—Don Juan José Escalonilla Morales, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa, juicio de delito leve tramitado en este Juzgado con el número de autos 1.889 de 2016, seguida por un delito leve de hurto, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal, “El Corte Inglés” como denunciante, asistida por el letrado don Sergio Álvarez Soriano, colegiado número 77338, y doña Elida Presa como denunciada, asistida de la letrada doña Mónica González Martínez, colegiada número 53186.

#### *Fallo*

Que debo absolver como absuelvo a doña Elida Presa del delito leve de hurto en grado de tentativa del que inicialmente venía siendo acusada, declarándose de oficio las costas causadas en el presente juicio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Elida Presa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de agosto de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.466/16)

